

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

«La Unión de 1.100», por José María Ríos.—Hay que dudarlo, por Mariano Martín Cofrade.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

“La Unión de 1.100”

Momentos decisivos.

Todos los compañeros de la 8.^a categoría se habrán enterado de las recientes gestiones de la Comisión de dicha Unión en Madrid, y todos verán que hemos entrado en el período álgido de nuestra gran batalla, que se avecina el triunfo y, para que éste no se malogre, no obstante las seguridades que nos han dado, la dignidad y la razón de la categoría 8.^a, piden a voz y en grito que no se pueda contar ni una sola abstención entre las compañeras y compañeros de 1.100 pesetas, pues a todos por igual alcanzará la mejora que pretendemos.

Es lógico suponer, en armonía con lo ofrecido por el Ministro, que inmediatamente se publique la oportuna Real orden, modificando, para nuestro ascenso a las 1.500, el proyecto de Presupuestos presentado en Abril último en el Congreso; mas si por dificultades del Ministro de Hacienda o por cualquiera otra causa no prevista, el Sr. Bergamín no publicara dicha Real orden, sería preciso presentar una enmienda en las Cortes. A este efecto

y en previsión de lo que pueda ocurrir, la Comisión de la «Unión de 1.100» tiene ya a un señor Diputado, de los de primera línea, dispuesto a defender con toda lógica y energía la enmienda en cuestión.

En una u otra forma la categoría 8.^a saldrá de su postergación, pues se nos dijo en el Ministerio por persona autorizadísima que, si por razones desconocidas no se decretaba la modificación aludida, que los señores Ministro y Director general, no sólo no se opondrían a la enmienda a que hacemos referencia, sino que la verían con gusto. ¿Qué hace falta en tales circunstancias, compañeros de 1.100 pesetas?, que los poquísimos que faltan contribuyan moral y materialmente a tan grandiosa obra, que no haya necesidad de hacer lista *negra* de abstenidos y que toda la categoría, toda sin quedar uno, resuene y se redima en el Templo de nuestras leyes.

JOSÉ MARÍA RÍOS.

Pelahustán.

(Se suplica la reproducción.)

Hay que dudarlo.

A juzgar por los «buenos propósitos» y las «buenas promesas» que respecto al encauzamiento de los asuntos de primera enseñanza vienen haciendo nuestros supremos Jefes, ésta parece la hora de creer en esas promesas y en esos propósitos.

Ahora sí que va de veras, se nos dice. Ahora sí

que la enseñanza primaria y sus Maestros van a obtener importantes mejoras... A contar desde 1.º de Enero próximo ¡verán ustedes cómo todo esto está arreglado!

—¿...? ¡...!

—¡Cómo que no! ¿Usted lo duda?... Pues a nosotros se nos ha dicho que podemos asegurarlo. Sí, señor; hay los mejores propósitos, no le quepa a usted duda.

—De que hay—y hubo siempre—tales propósitos no me cabe la menor duda, no, señor. Pero que esos buenos propósitos se traduzcan pronto en hechos, en la realidad, ¡hay!, permítame usted que le diga que...

—¡Siempre tan pesimista, hombre! No parece sino que aquí *hay motivos* para esos pesimismo (¡! ?). Pues así que no es ya bien llegada la hora de que se nos haga justicia. Nada, nada, de esta vez se arreglará el asunto, ya lo verá usted.

.....
Y estos vienen a ser los diálogos que surgen allí donde dos Maestros se reúnen para cambiar impresiones acerca de los futuros Presupuestos del Estado.

Sí, ya es bien llegada, y pasada la hora de que a la primera enseñanza se le haga justicia; pero...

Pero siempre estamos peleando con estos *peros* y todas las conjunciones adversativas. Todo se conjura en contra de esos buenos propósitos, en contra de los Maestros, ésta es la verdad.

¿Y ahora no? ¿Ahora se ve más claro y todo más expedito? ¿Es ahora cuando hemos de tener más esperanzas en el éxito? A juzgar por lo que *se suena*, no debiera cabernos duda.

Pero, señores, ¿es que hemos de esperar los hechos favorables de las más estupendas paradojas? Permítanme ustedes que lo dude y lo siga dudando en lo que resta, no sé si del año, o en lo que falta de siglo.

No deja de extrañarme que cuando menos probabilidades existen de un feliz éxito sea cuando precisamente más se prometa a la enseñanza y a los Maestros. ¿No es esto paradójico? ¿No es esto raro? No es extraño?

¡Y tanto! Y ahora cabalmente es cuando más se habla hasta de una nueva ley de Instrucción pública, y del sueldo mínimo, y del arreglo de las categorías intermedias, y de creación de Escuelas y de su gra-

duación, y de edificios escolares... y de Educación física; y de Francés para todos, y de Historia, mucha Historia, y de Música...

¿No será todo ello pura... música celestial?

¡Hay, cómo me lo temo!

Sí, porque aquí donde en tiempos tranquilos y si se quiere abundantes «en dinero y en especie»; aquí donde desde hace lo menos 35 años se ha venido disfrutando de relativa paz, de sosegadas Cortes, de amplias facultades para que nuestros Diputados charlen todo lo charlable; aquí donde tranquilamente se pudo discutir hace mucho tiempo de leyes de enseñanza, y de multitud de leyes; que ahora, señores, se venga a querer hacer de golpe y porrazo lo que no creemos factible en uno ni en dos meses, en una ni en dos legislaturas ¿qué podemos esperar? Aquí que apenas se sentía el *déficit* anual ¿qué esperaremos ahora con el déficit mensual; tan sensible que se nos ha venido encima como consecuencia de la espantosa guerra continental? ¿Qué dirá nuestro Ministro de Hacienda cuando le vayamos... con nuestro eterno cantar?...

Por esto digo que yo, por mi parte, ¡no creo en tan buenos propósitos ni en tan lisongeras promesas!

Ahora bien, se dará aquí el caso de que cuando menos probabilidades haya de alcanzar el triunfo será cuando éste quede realizado? ¿Es que hemos de vivir en continua paradoja ¡Quién sabe! Pero lo dudo mucho.

Vivamos, vivamos prevenidos a todo evento.

Y cuando se nos quiera echar encima, para hacernos callar, la avalancha de contrariedades que diz han surgido por causa de los beligerantes, no nos dejemos alucinar y digamos que antes y después de tan especiales circunstancias se nos hicieron tales y tales promesas... Y, cuando menos, que saquemos adelante nuestro programa mínimo: *cuatro millones* de pesetas para dar un buen avance en nuestra reedificación económica. ¡Qué menos!

Ni debemos ilusionarnos con tantas y tan buenas promesas; pero tampoco debemos permitir (¿?) que permanezcamos estacionados como lo estamos, casi todos, desde hace media centuria.

Ojo avizor, pues.

M. MARTÍN COFRADÉ.

15 de Octubre.—Oropesa.

Sección oficial.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas nacionales, dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 31 de Septiembre último, para su provisión en propiedad por los expresados concursos.

Concurso de ascenso.

Escuelas de niños.

1	D. Baltasar Lloret, Villaconejos....	28	11	10
2	Quintín Sáiz.....	6	4	25
3	Pedro Pérez.....	5	3	8
4	Andrés Domínguez.....	4	3	8

Concurso de traslado.

Escuelas de niños y de asistencia mixta.

1	D. Angel Pablo Jiménez, Pelegrina..	26	>	6
2	Federico Gil, Yélamos de Abajo.	21	2	5
3	Manuel Ortega.....	14	1	20
4	Ildefonso Martínez, Huertezuelas.	8	8	23
5	Luis Garzón, Cardiel.....	7	4	17
6	Luis Gallego.....	6	6	>
7	José A. Diéguez, Martín Miguel..	5	8	22
8	Julián Orozco, Mohorte.....	5	8	5
9	Pedro Pérez.....	5	3	8
10	Miguel Arranz, Corral de Ayllón.	4	8	1
11	Ruperto Alonso Alvarez, Torralba de Calatrava, Auxiliaría...	4	>	10
12	Eusebio Barragán, Buenasbodas	3	9	19
13	Emilio Díaz, Castejón de Henares.	3	5	13
14	Juan Berzocana, Alpedrete.....	3	3	28
15	Román Huertas, La Losa.....	3	3	12
16	José Muñoz, Valdesaz.....	3	1	23
17	Eduardo Parejo, Gascones.....	3	1	11
18	José María Sánchez.....	2	11	19
19	Ricardo Miguel Fernández.....	1	>	16

Escuelas de niñas y de asistencia mixta.

1	D.ª Teófila Viejo, Espinosa de Henares.....	15	5	19
2	María Hernando Coslada.....	15	2	2
3	Marcelina Bernal.....	14	2	1

4	Esperanza Domínguez, Poblachuela.....	12	>	2
5	María Ayllón, Santa María de la Alameda.....	11	6	6
6	Elicia Martínez.....	10	1	24
7	Agueda García.....	9	8	25
8	Sara Freijo, Medranda.....	8	2	10
9	María Mondéjar, Venturada....	7	2	3
10	Inés Alameda, Alaminos.....	5	10	24
11	Salustiana García.....	5	6	4
12	Julia Nieto, Villar del Saz Navallón.....	5	4	13
13	Margarita Gámez.....	5	2	26
14	María E. Díaz.....	4	10	23
15	Leonor Bertuméu, Pajaroncillo..	4	2	7
16	Josefa San Emeterio.....	4	1	4
17	Carmen Valadín.....	4	>	1
18	Adela Benito y Ramos.....	8	8	24
19	María de la E. Paterna, Aragoncillo.....	3	6	21
20	Valentina Martínez, Horcajuelo de la Sierra.....	3	4	1
21	Jacinta Torija.....	3	2	21
22	Leocadia Sedano.....	3	2	8
23	Bernardina Jodra.....	3	2	1
24	Julia Borreguero, Fresno de la Fuente.....	1	7	26
25	Julia Moreno.....	1	>	11

Excluidos.—D. Casimiro Vindel, por no acompañar su hoja de servicios; Guillermo Gómez, Benito Alarcón, Josefa Ortega y María del P. Martínez, porque las disposiciones legales que rigen estos concursos no autorizan los nombramientos por virtud de ellos con el sueldo de 1.000 pesetas que actualmente disfruta, según ha solicitado; Jacinta Martínez, por no acompañar su hoja de servicios; María E. de la Torre, porque no teniendo limitación de derechos, como Maestra ingresada por oposición antes del 31 de Diciembre de 1913, no puede acudir a este concurso.

De conformidad con lo prevenido en el art. 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde

el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 5 de Octubre de 1914.—El Vicerrector,
T. Montejo.

(*Gaceta* 12 Octubre).

Comentarios y noticias.

Nuestra protesta.

El público que discurre, así como la Prensa local sin excepción, ha lanzado contra *El Eco Toledano* justas censuras por la falsa alarma que ha hecho cundir respecto a la existencia en Toledo de una epidemia contagiosa, la escarlatina.

No hemos de añadir más consideraciones a las muchas que tendríamos, para demostrar lo inoportuno que en este asunto estuvo el citado colega, llevando por toda España una alarma que carecía de fundamento, con lo cual ha ocasionado a la imperial ciudad muchos y grandes perjuicios, por lo cual unimos nuestra protesta a la general de los toledanos.

Pésame.

Se lo damos a la Sra. Maestra particular de Gálvez, D.^a Balbina Díaz Delgado, por la reciente defunción de su señor esposo, rogando a nuestros lectores eleven al cielo una plegaria por el alma del difunto.

Gracias de Real orden.

Según vemos en la prensa de Madrid, se dan las gracias de Real orden a cuantas personas o entidades contribuyeron a la notable Exposición Escolar que se celebró en Toledo por las fiestas del Corpus.

Una insignificante deficiencia tiene a nuestro juicio la citada Real orden, y es que se omite en ella al que fué alma e iniciador de la idea, y en cambio figura quien no se enteró de la tal Exposición hasta que se verificó el festival. Ello no tiene importancia; quién sabe si mañana nos concederán la Cruz de Puerta Cerrada, por el éxito que pueda tener en Sevilla el curso de perfeccionamiento.

Resignación.

Nuestro querido amigo y compañero D. José Sancho Adellac, Catedrático de Agricultura de este Instituto General y Técnico, ha pasado en éstos días por el duro trance de ver morir a su querido padre, respetable señor que gozaba en Zaragoza de generales simpatías.

Reciba nuestro citado amigo sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Programas.

Dentro de breves días podremos informar a los que nos tienen interesado programas de las Normales, así como otras consultas, la que proceda, pues hay no pocos escollos que vencer.

Recortes.

De la carta que semanalmente y con tanto grácejo escribe en «El Monitor», de Barcelona, el Sr. Enciso, tomamos lo siguiente:

Para evitar en los concursos sucesivos interpretaciones de solicitantes y de centros administrativos, se asegura que se ha pensado en redactar un modelo de instancias, para que, haciéndose impresas, haya unidad y claridad en las peticiones.

El pensamiento es bueno, y será una lástima que no se persista en él hasta llevarlo a la práctica.

* * *

Ya parece que está ultimada la organización del curso de perfeccionamiento en esa ciudad, sin que falte detalle alguno.

Ahora está el Director general muy ocupado en la organización del de Sevilla.

De desear es que los resultados correspondan al entusiasmo que han despertado en los altos centros, donde se les concede un valor decisivo en la regeneración de la primera enseñanza.

Los Maestros no se negarán a trabajar; pues es preciso que haya mucho tino en lo que se enseñe, en cómo se enseñe y en quiénes enseñen.

Porque bueno es el entusiasmo, pero si falta el acierto fracasará todo.

Y no vayamos después a echar la culpa a los Maestros.

* * *

Lo que parece que ya se verá más despacio es lo referente a la terminación y publicación de los Escalafones generales, pues aunque se ha dejado este asunto a cargo de un empleado diligente y conocedor del mismo, al cual se ha librado de cuanto se relaciona con la provisión de Escuelas y de lo referente a interinos, de los cuales se ha encargado otro, dejando al primero más tiempo para proseguir su labor: sin embargo de esta simplificación, salen ahora nuevas dudas:

¿Debe publicarse el nuevo Escalafón, que de todos modos, y por mucho que se adelanta en su formación, entre publicación del provisional, plazo de reclamaciones, estudio y resolución de éstas, y publicación del definitivo, no podrá concluirse totalmente en lo que queda del año actual: debe publicarse ese Escalafón referido a la situación del Magisterio en 31 de Diciembre de 1915?

Ese Escalafón nada diría a los Maestros por las muchas variaciones que, entre corrida de escala y resolución de

reclamaciones, han traído grandes modificaciones durante el año actual.

¿Es admisible la idea que, dicen, le ha ocurrido al Director general de referir el Escalafón que se publique a otra fecha dentro de este año? Si pudiera hacerse sin reclamar a provincias dato alguno, porque existieran los necesarios en el Ministerio, aún podría discutirse si merecía la pena de hacer uno ahora y otro a los pocos meses (en el caso de que *arriba* se cumpliera alguna vez lo dispuesto sobre el Escalafón anual); pero si hay que hacer ahora una petición de datos y otra en Diciembre, ¿no sería preferible hacer solamente la segunda, y publicar ese Escalafón, pero publicarlo *de verdad*, con arreglo a la situación del profesorado en 31 de Diciembre de 1914?

Cosa es que merece pensarse; pero para resolver de una vez, y ejecutar con resolución y a la mayor brevedad compatibles con el acierto.

* *

Nuevos casos de agregación:

Una profesora de la Normal de Maestras de Logroño, a la Escuela de igual clase de Zaragoza.

Una Maestra de Escuela Nacional a la Escuela del Bosque de esta ciudad, a condición de que deje atendida la enseñanza en la que desempeña. Bueno es hacer notar que a ésta ya se le pide algo. ¿Y a las de Normales?

Y, en comisión, a las órdenes del Director general de primera enseñanza el Inspector Jefe de la provincia de Vizcaya.

Esta agregación es, a juicio de muchos, algo así como una compensación por anteriores y no lejanos desengaños.

El Inspector en cuestión entabló un pleito contencioso administrativo contra la resolución de un concurso de méritos para proveer por ascenso dos plazas de Inspectores de término. El tribunal resolvió la demanda en sentido favorable, se anuló la resolución del concurso, y los nombramientos hechos; pero, al hacerse nuevamente con arreglo a la legislación vigente en la época en que se convocó el concurso, no fué ascendido el demandante.

Es decir, que ganó el pleito, pero no logró ascender.

Ahora lo agregan a la Dirección, lo cual, si no es una indemnización, puede ser camino para obtenerla más adelante.

La casa tiene buena sombra.

Díganlo los hechos.

* *

Como complemento a la lista de *agregaciones*, que no creo que concluya aún, sólo hay que decir que se sigue aplicando el art. 171 a varios Maestros.

Seguramente que algunos habrá que incurran en la *última pena* profesional por faltar algún tiempo a clase.

Bien les está. Si no tienen protectores influyentes ¿quién les mete a ellos a faltar a sus Escuelas algunos días?

Si fueran Inspectores, Profesores de Normales o Maestros bien apoyados, ya podrían ausentarse de sus destinos meses, cursos y aun algo más, porque todo era cosa de conseguir una *agregación*, lo cual hoy es facilísimo.

Pero ¿Maestros de Escuela sin padrinos? Duro en ellos con el art. 171.

Y, a cumplir o a ser *agregados*.

Oposiciones restringidas a 2,000 y más pesetas.

La *Gaceta* del 8 del actual publica la relación de aspirantes a las citadas oposiciones cuyo número es el siguiente:

Maestras.—Para la plaza de 5.000 pesetas han presentado instancia, acompañada de hoja de méritos y servicios, cinco Maestras; para la de 3.000 y las de 2.500 pesetas, ocho; para las de 2.500 y 2.000, tres; para las de 2.000 ochenta y seis. Han remitido instancia sin hoja de servicios, veintidós; hojas de servicio fuera de plazo, dos; instancias y hojas de servicio fuera de plazo, siete; instancias sin hoja de servicio fuera de plazo, cuatro.

Maestros.—Para la plaza de 2.500 pesetas, cinco; para la de 2.500 y las de 2.000, siete; para las de 2.000, ciento cincuenta. Han remitido instancia sin hoja de servicios, setenta y siete; de éstos han remitido hoja de servicio dentro del plazo, cuatro; instancias recibidas después de transcurrido el plazo, con hoja de servicios, diez; y sin hoja de servicios, nueve.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrado en virtud de oposición libre, Maestro en propiedad de Nava de Ricomalillo, don José María Rodríguez Vázquez.

* *

Se participa al Rectorado que D. Perfecto Manzano y García, nombrado Maestro interino de Cardiel no se ha presentado a tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

* *

Se ha reintegrado nuevamente a su Escuela la Maestra de Barcience D.^ª Dolores Aguilera y Robles.

* *

D.^ª Pilar Ricol y Saló se ha posesionado del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Navahermosa.

Se ordena a D. José Calvo, de Almonacid; don Servando López, de Novés; D.^a Isabel Rivera, de Almoróx y D.^a María Pastora Rodríguez, de Navaltoril, remitan los oportunos documentos, a fin de formalizar sus expedientes personales respectivos.

* * *

El Maestro de Torrico, D. Juan José Redruello y López, participa haberse reintegrado a su Escuela una vez terminados los ejercicios de ingreso a la Escuela Superior del Magisterio.

* * *

D. Felipe Bermejo Ariz, solicita de la Junta Central se le abonen los haberes que a su fallecimiento dejó devengados su madre D.^a Victoriana Ariz, como pensionista del Magisterio en esta provincia.

* * *

Se ha posesionado de la Escuela de niños de Nava de Ricomalillo el Maestro propietario D. José María Rodríguez Vázquez, quedando vacante la de Quintanar de la Orden, que dicho interesado desempeñaba interinamente.

* * *

A disposición de la interesada, quien personalmente habrá de pasar a recogerle, se encuentra en esta Sección el título de Maestra Superior expedido a favor de D.^a María Catalina Calderón y Soto.

* * *

La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado el pago de 204,17 pesetas a los herederos de don Mariano Ruiz de Olano por el importe de los haberes que éste dejó devengados a su fallecimiento como Maestro jubilado.

* * *

También ha acordado dicha Junta clasificar con la pensión anual de 940 pesetas a D.^a Emilia de la Fuente y Serrano, Maestra jubilada de Tembleque.

* * *

El Alcalde de Añover de Tajo participa que el Maestro de Sección D. Florencio Jiménez se halla en uso de licencia para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.

Correspondencia particular.

Calzada.—I. C. Le remití su paga en la forma acostumbrada.

Torraiba.—V. B. Idem id. id. por conducto de Ropero.
Los Navalmorales.—J. del C. Recibí la suya.

La Mata.—B. de la C. Con el Habilitado, si antes no manda recogerlo, le mandaré sus haberes.

Pelahustán.—S. M. D. En libranza la mandé sus haberes.

Arcicóllar.—E. R. Con la ordinaria de esa, la mandé importe aumentó gradual.

Torraiba.—Se le enviaron números.

Villamiel.—A. R. Idem id. id.

Nombela.—A. G. Su trabajo irá en el próximo número. Ríos dice ya lo suyo.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

ANUNCIOS

NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.

Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado

Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-Gerona.

ANUNCIO DE 1914

OBRAS NUEVAS

Otras Lecciones de Cosas (*Lecturas Científicas*), por D. Joaquín Pla, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1,50 pesetas ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ULTIMOS DE AÑO

Geografía-Atlas, grado elemental }
Geografía-Atlas, grado medio } Por el Dr. D. Rafael Ballester.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7,50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecneísmos. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja del periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Libro general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57. TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Blasco Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urasas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i>—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras....	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiosjes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embañosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO. EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevisimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.^a, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.